

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

REVISTA GENERAL DE LA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PÚBLICA Y PRIVADA

— UNIVERSIDADES, ESCUELAS ESPECIALES, INSTITUTOS, COLEGIOS, ESCUELAS NORMALES Y DE PRIMERA LETRAS, ETC.

CONSAGRADO ESPECIALMENTE A DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

COLABORADORES.

LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Vicente Asuero	Universidad Central	Facultad de Medicina
Pedro Mata	Id.	Id.
E. Ruiz de Salazar	Id.	Id. de Ciencias
R. Conde y Luque	Id.	Id. de Teología
Santiago D. Madrazo	Id.	Id. de Derecho
L. Figuerola	Id.	Id.
S. Moret y Prendergast	Id.	Id.
Santiago de Olózaga	Id.	Id. de Farmacia
Lázaro Bardon	Id.	Id. de Filosofía y Letras
E. Perez Pujol	Id. de Valencia	Id. de Derecho
Gerónimo Borao	Id. de Zaragoza	Id. de Filosofía y Letras
Emilio Arrieta	Conservatorio de Música y Declamacion	
Santos de Isasa	Escuela de Diplomática	

D. José Monasterio	Escuela de Minas
Joaquin M. Sanroma	Escuela de Comercio
Luis M. Utor	Id.
José Echegaray	Escuela de Caminos
Basilio S. Castellanos	Escuela Normal Central
J. María Linares	Id.
Félix Marquez	Escuela Industrial
A. Blanco Fernández	Escuela de Agricultura
Hamon Lorente	Escuela de Veterinaria
Manuel M. J. de Galdo	Instituto del Noviciado
Ildefonso Lozano	Instituto de San Isidro
José Casado del Alisal	Escuela de Pintura y Escultura
Nicomedes Mendivil	Escuela de Arquitectura



Se publica los dias 8, 15, 23 y 30 de cada mes, en Madrid, calle de Lavapies, 21 y 26, principal derecha.—El precio de suscripcion, tanto en Madrid como en provincias, es de 12 rs. por trimestre, diez y siete por semestre, y treinta por año.—El pago de la suscripcion se hará anticipadamente, en vellor de franco ó libranzas del giro inuitud del Tesoro, por medio de carta dirigida al Administrador del periódico, D. Nicolás de Luca.

ADVERTENCIA.

Habiendo llegado á nuestra noticia, despues de repartido el prospecto de este periódico, que se publica en una capital de provincia otro con el mismo titulo, hemos creído conveniente, para evitar equivocaciones, adoptar desde ahora el de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que no se diferencia esencialmente del primitivo y que responde del mismo modo á nuestros propósitos.

MANIFESTACION.

El éxito que ha tenido *El Magisterio Español*, aun antes de publicado el primer número, y solo en vista del prospecto, ha excedido nuestras esperanzas. De todas partes recibimos cartas lisonjeras, felicitándonos por la empresa que hemos acometido, y escitándonos á perseverar en ella. Profesores dignísimos, de todas las categorías y de todos los ramos de la enseñanza, tanto pública como privada, desde el modesto y virtuoso maestro de primeras letras, hasta el sábio catedrático de las escuelas superiores, sin exceptuar las maestras mismas, más ilustradas y estudiosas de lo que algunos se imaginan, se adhieren con entusiasmo á nuestro pensamiento. Ni han faltado en el magisterio personas que nos han ofrecido espontáneamente, no solo su colaboración literaria, que tanto nos honra, no solo su concurso moral, que es nuestro unico apoyo, sino tambien su cooperación pecuniaria, que no podemos accep-

tar sino en los límites de la módica retribucion que hemos puesto á nuestros servicios, y que marca el precio de suscripcion á este periódico.

Tantas y tan extraordinarias distinciones nos inspiran una profunda gratitud, sin envañecernos en lo más mínimo; sabemos bien que son debidas, no á nuestros propios merecimientos, bien escasos de suyo, sino al prestigio de los colaboradores que autorizan con sus nombres nuestra publicación ó ilustran nuestras columnas con sus escritos. Pero permítasenos creer, en vista de ellas, que hemos acertado en nuestro propósito; que hemos interpretado bien los deseos, y las aspiraciones de todos nuestros compañeros; que hemos logrado crear un periódico tal y como lo necesita el cuerpo docente, general, comun á todas las materias y á todos los grados de la enseñanza; un periódico consagrado á todo el magisterio, y no á uno solo de los grupos ó secciones en que se halla dividido; un periódico, en fin, que sea órgano de la clase y abarque en su clientela á todos los maestros y á todos los catedráticos, con distincion sí, pero sin separacion absoluta de asignaturas, ni de establecimientos, ni de categorías oficiales.

Grande es por ello nuestra satisfaccion, y no ménos grande el estímulo que nos presta para nuestras tareas sucesivas. Procuraremos desempeñarlas con todo el celo, con toda la solicitud de que somos capaces; estudiaremos las necesidades de la enseñanza; reclamaremos los medios de satisfacerlas; defenderemos los intereses legítimos y los justísimos derechos de nuestros compañeros; seremos, en fin, los centinelas cons-

lantes del orden profesional, en interés exclusivo de la ciencia, de los que han tomado á su cargo la árdua misión de propagarla, y de la sociedad misma que tan ingrata se muestra con ellos.

Que la publicación de *El Magisterio Español* no sea estéril; que redunde en pró de la enseñanza y de los maestros, y nos consideraremos ampliamente indemnizados de nuestros esfuerzos.

SECCION OFICIAL.

Por real orden, expedida en 16 de Abril último, y publicada en la *Gaceta* del 1.º de Mayo, se dispone, de acuerdo con el dictámen de la Academia Española, que se adquieran 50 ejemplares de la obra que con el título de *Narraciones históricas* ha compilado D. José Gonzalez de Tejada.

—Por orden de la dirección general de Instrucción pública, fechada el 27 de Abril último, é inserta en la *Gaceta* del 3 de Mayo, se manda expedir un título duplicado de Maestra de primera enseñanza elemental á favor de doña Antonia Antolin y Criado, declarándose caducado el que poseía, expedido en 24 de Noviembre de 1849.

—Por el rectorado de la Universidad central, con fecha 1.º de Mayo, se anuncia que, conforme á la real orden de 10 de Agosto, de 1858, han de proveerse por concurso extraordinario entre los Maestros y Maestras comprendidos en el art. 7.º de la misma, y á falta de estos por oposición, las escuelas vacantes en los pueblos siguientes:

De niños. Provincia de Ciudad-Real: la superior de Valdepeñas, dotada con 650 escudos, y la de Brazatorlas, con 330.—Provincia de Cuenca: la de Pedroñeras, con 440 escudos; y la de Palomares del Campo, con 330.—Provincia de Toledo: la de Navahermosa, con 440 escudos.

De niñas. Provincia de Ciudad-Real: la de Infantes, dotada con 293 escudos y 400 milésimas.—Provincia de Toledo: las de Yepes, San Pablo y Velada, dotadas con 220 escudos cada una.

Las oposiciones á las escuelas vacantes en la provincia de Ciudad-Real se celebrarán en Junio y Diciembre; las de Cuenca, Guadalajara y Toledo en Enero y Julio; las de Madrid en Mayo y Noviembre, y las de Segovia en Marzo y Setiembre.

Además del sueldo, los Maestros y Maestras disfrutarán casa gratuita y las retribuciones de los niños y niñas que puedan pagarlas.

Los aspirantes acompañarán á las instancias, escritas de su puño, que han de presentar ó remitir á la Junta de Instrucción pública de la respectiva provincia, los documentos justificativos de los méritos y servicios de que hagan mención en la relación firmada de los mismos, que han de unir á ella, para que la Junta remita á este rectorado con su propuesta dichas solicitudes y relación de méritos luego que concluyan los ejercicios para las escuelas que deben proveerse por oposición, y transcurrido un mes desde que el *Boletín oficial* inserte este anuncio en cuanto á las de concurso extraordinario.

Los que soliciten algunas de las escuelas de este edicto, que hayan sido comprendidas en el del mes anterior, únicamente podrán optar á ellas en el caso de que á la fecha en que presenten sus solicitudes á la respectiva Junta provincial continúen vacantes y no se haya remitido al rectorado la propuesta para su provision.

—Por el mismo rectorado y con la propia fecha se anuncia que en el Colegio de Palafox, agregado al Instituto de segunda enseñanza de Cuenca, se halla vacante una plaza de Regente, dotada con el sueldo anual de 400 escudos, y con derecho á habitación gratuita, manutención y asistencia por cuenta del establecimiento, al tenor de lo prevenido en los artículos 78 y 82 del reglamento orgánico de los colegios de internos de segunda enseñanza, aprobado por el real decreto de 6 de Noviembre de 1861.

Los aspirantes á la citada plaza de Regente, cuyas obligaciones consigna el art. 77 del expresado reglamento, según el art. 76, han de acreditar ser mayores de veintidos años y de conducta intachable; su aptitud en las asignaturas de ciencias ó filosofía y letras, y haber recibido cuando ménos el grado de Bachiller en Artes; presentando en el término de un mes sus solicitudes documentadas al director del instituto de Cuenca, el cual, con arreglo al art. 81, ha de informar acerca de cada una de ellas al remitirlas al rectorado, como este á su vez á la dirección general de Instrucción pública, al elevar la propuesta para la provision de dicha plaza.

SECCION ORGANICA.

PROTESTA.

Aunque algo tarde, todavía llegamos á tiempo de formular una protesta, tan enérgica como es posible, contra las últimas acusaciones de que ha sido objeto el magisterio.

Ya saben nuestros doctores, en qué consisten esos ataques: se ha dicho una vez más que los catedráticos y maestros carecen de virtudes cívicas y morales; que no tienen la religiosidad ni la instrucción necesaria; y saben también que esos cargos se los dirige quien, aun siendo ciertos, debiera callarlos; una persona que se dedica con fruición á tan caritativo oficio, y cuyo nombre no escribiremos, para no contribuir á su desgraciada celebridad.

Nuestros colegas de la prensa ocupan sus columna en contestar extensamente á esas acusaciones, demostrando todo lo que tienen de infundadas é insidiosas; pero nosotros creemos más conveniente otra conducta.

Hacemos una protesta y no refutación, porque no lo merecen tales ataques; los rechazamos sin descender á su examen, porque basta dejarlos aislados y ponerlos al lado de su autor.

Por lo demás, si creyésemos que este asunto era digno de discusión, y que esas acusaciones demandaban una defensa, nuestra tarea sería sencillísima, porque la defensa está ya hecha de la manera más competente y solemne. El señor ministro de Fomento ha dicho hace muy pocos días en el Senado que los hechos que resultan contra el magisterio son la condenación de dos catedráticos, como revolucionarios y la denuncia de otro maestro que propagaba ideas exaltadas, y sabido es que en España hay cerca de 30.000 personas que se dedican á la enseñanza. Otro señor senador ha hecho ver en esa misma sesión que de setenta prelados solo nueve han representado contra la enseñanza, salvando casi todos las

buenas condiciones de los maestros; que las exposiciones atribuidas á los padres de familia no llegan al número de treinta; que en ellas hay muchos nombres repetidos; que las firman muchas personas que no saben escribir, y que todas reconocen las prendas de moralidad que adornan á los maestros, siendo de notar, entre esos documentos la exposicion de unas cuantas señoras, de Pamplona, que se lamentan de la enseñanza, apresurándose á advertir que no pueden ser mejores los encargados de darla en aquella localidad.

¿Cabe más elocuencia que la que resulta de tales hechos? ¿Puede lanzarse el anatema sobre una clase, porque hayan delinquido tres de sus individuos? ¿Puede decirse que el episcopado, y mucho ménos los padres de familia, han formulado quejas contra los que en España ejercen la enseñanza?

Y siendo esto así, ¿cuál es el fundamento que queda y cuál el valor que puede darse á esas acusaciones que va siendo una moda dirigir al magisterio? Lo repetimos; el desden y solo el desden merecen; tomarlas en cuenta para otra cosa sería darles una importancia que no tienen.

Cuando razonadamente y sin bastardas miras se hagan cargos al magisterio, este debe levantarse á contestarlos, y allí estaremos nosotros, procurando llevar dignamente su representacion; pero mientras, como en la ocasion presente, todo se reduzca á frases vacías y declamaciones, hijas de algun mal avenida con su buen nombre, entonces el magisterio debe continuar impassible su camino, sin pararse siquiera ante esas maquinaciones, y á nosotros nos toca únicamente consignar su indignacion y la lástima con que las mira.

Dice un periódico que la importante villa de Candelario siente necesidad apremiante de tener locales decentes y seguros para sus escuelas de instruccion primaria. En un mismo edificio, y sin las convenientes separaciones, tiene matadero, carnicería, Casas Consistoriales y cárcel en su planta baja, escuela de párvulos y escuelas elementales de niños y de niñas en el primero y único piso, y todo ello, y particularmente las habitaciones donde se hallan las escuelas, ofrece poca seguridad.

Por desgracia, no es aquella villa la única poblacion de España que se encuentra en semejante caso. Segun datos oficiales, de las 24,353 escuelas que existen en España, más de la mitad, 14,277 ocupan locales malos, segun expresion del documento á que nos referimos.

De suerte que, no solo tenemos muy pocas escuelas, tan pocas, que solo Italia presenta en este punto cifras más desfavorables que nuestra patria, y tan incompletas, que hay muchas en que están confundidos los niños de ambos sexos, y muchas tambien que solo están abiertas parte del año. No es bastante tampoco que se hallen dirigidas por profesores que reciben con notable retraso sus mezquinas asignaciones. Los locales que ocupan nuestras escuelas, no solo carecen de buenas condiciones higiénicas, sino que no ofrecen la conveniente seguridad, y esto, además de los peligros que ofrece bajo el punto de vista de la salud pública, es un mal gravísimo con re-

lacion al fomento de la enseñanza, porque al abandono con que por desgracia suelen mirar muchos padres la educacion de sus hijos, se agrega el justo temor de las desgracias que pueden sobrevenir á estos á consecuencia de las malas condiciones de los edificios que ocupan las escuelas.

No rechaza *El Español*, diario ministerial; la idea de suprimir varias Universidades, dejando reducido el número de ellas á cinco, una en Madrid y las otras cuatro en los puntos más á propósito; pero nuestro colega hace notar que la supresion de aquellos establecimientos de instruccion no reportaria al Tesoro una economía mayor de 100,000 escudos.

Si á esto se añade que en las cinco Universidades subsistentes sería preciso completar debidamente los cuadros de sus enseñanzas, vendria á quedar nula la economía que *El Español* se propone realizar.

La economía no consiste en gastar poco, sino en gastar bien y discretamente lo preciso.

Suspensas las cátedras del Conservatorio de Música y Declamacion desde el incendio ocurrido en el edificio que ocupa aquel establecimiento, algunos catedráticos, como los Sres. Hernandó y Aguado, han facilitado sus casas á los alumnos para continuar la enseñanza hasta los próximos exámenes. Muy digna es de elogio la conducta de estos señores; que, como todos sus compañeros, procuran suplir á fuerza de actividad y de celo la defectuosa organizacion del Conservatorio. Y ya que de este punto hablamos, no dejaremos de llamar sobre él la atencion del gobierno; entre tanto que nos preparamos á estudiar el mal y señalar el remedio; como lo haremos en artículos especiales escritos por personas competentes.

Se da como probable la inmediata supresion del Instituto industrial, quedando solamente la Escuela de Comercio, agregada á este establecimiento, y las cátedras que constituian el antiguo Conservatorio de artes. De lamentar sería que se tomase semejante disposicion, sobre la cual pensamos tambien emitir nuestro humilde voto, y que se redujese así la enseñanza de las ciencias aplicadas á la industria á un solo establecimiento, la Escuela industrial de Barcelona, que no sostiene por cierto el Estado, sino la Diputacion de aquella provincia.

Se está imprimiendo, y en breve se publicará, la Memoria del Instituto de San Isidro, correspondiente al curso de 1865 á 1866. Este servicio no ha podido hacerse oportunamente por falta de fondos.

Por la misma causa ha sido preciso en el presente curso anticipar las horas de las cátedras de los estudios de aplicacion al comercio, agregados á dicho Instituto, las cuales se daban antes por la noche, á fin de que pudieran asistir á ellas los dependientes de los establecimientos mercantiles y todos los jóvenes que durante el dia ganan con el trabajo su subsistencia.

Creemos que estos hechos deberian tenerse en cuenta por el señor ministro de Fomento para que, al formarse

los presupuestos del próximo año económico, se aumente la dotación que hoy tiene asignada el Instituto de San Isidro, y que no basta, como se ve, para las necesidades de la enseñanza.

Nos escriben de Zamora, diciéndonos que con motivo de haber ingresado en Tesorería los fondos municipales de muchos pueblos de la provincia, para pagar el anticipo de las contribuciones, han quedado aquéllos sin recursos con que atender á algunas de sus obligaciones y adeudan todavía á los profesores de instrucción primaria el tercer trimestre de sus modestas anualidades. Esperamos del Sr. Gobernador de Zamora que emplee todo su celo en remediar semejante estado de cosas, que parece ya general y permanente en España, con mengua de nuestra civilización y con grave detrimento de la enseñanza.

SECCION DOCTRINAL.

REAL ACADEMIA DE ARQUEOLOGIA.

Al renovar en el presente año esta corporación sus tareas pasadas, y creyendo que el medio más á propósito para estimular los estudios que cultiva es el de propagar los elementos de la ciencia y el conocimiento de las principales fuentes de sus investigaciones, presentándolos de una manera sencilla y al alcance de todos, determinó establecer cátedras en que se hiciese el estudio de la Edad media bajo los puntos de vista que siguen hoy con predilección los hombres más ilustrados. Con este fin abrió desde luego una cátedra de *Instituciones de la Edad media*, otra de *Costumbres y ritos* del mismo período, y otra de *Heráldica*, aumentándolas más tarde con unas conferencias acerca de la *Arqueología Sagrada*, destinadas á impulsar en esta direccion investigaciones de índole distinta, que se relacionan con el estudio de la Sagrada Escritura, de la Historia, y aun de la Geología y la Antropología. Los Sres. Bolbin de Unquera, Castellanos y Tró y Ortolano, encargados de aquellas enseñanzas, han desarrollado ya una parte de sus respectivos programas, y el Sr. Pulido ha explicado también su primera lección de *Arqueología Sagrada*, encaminada á demostrar la armonía que actualmente existe entre la narración del Génesis y los descubrimientos de las ciencias modernas, en especial la Antropología prehistórica, elevada á grande altura en la reciente y notable obra del inglés Lubbock.

Limitando por hoy nuestra reseña, á las conferencias del Sr. Balbin de Unquera, diremos que en las siete verificadas hasta ahora ha tratado de presentar las fuentes históricas, ya políticas y legislativas, ya literarias y epigráficas, á que debe acudir para hacer el estudio de la Edad media, tanto en nuestra patria como en todos los pueblos de Europa.

Por vía de preparación al estudio que inauguraba, el Sr. Balbin dedicó la primera lección á señalar los principales autores que se han ocupado de esa época y clasifi-

car las varias escuelas que se han sucedido en el campo de la filosofía de la Historia.

En la segunda trazó á grandes rasgos la organización de Roma; lo mismo en la *Urbs* que en las provincias sometidas á distinto derecho, haciendo uso de los últimos adelantos que Mommsen, Hengen y otros han llevado á la epigrafía y á la historia crítica, y ofreciendo al auditorio como prueba de sus asertos curiosas inscripciones españolas y el resultado del examen hecho en las tablas municipales de *Salpensa* y *Malaca*. Se hizo además cargo de las empeñadas cuestiones sostenidas en Alemania por Savigny y Arnold sobre la permanencia del municipio después de los romanos; y acabó por hacer aplicación de estas controversias á nuestra patria.

Versó la lección tercera sobre la invasión de los pueblos bárbaros, su verdadero espíritu y el carácter que les atribuyen los datos recogidos últimamente de sus lenguas y literatura, concluyendo el Sr. Balbin por indicar las dificultades que encuentra el historiador y el etnólogo para clasificar estos pueblos.

Recorrió en la cuarta los precedentes de la legislación de los varios pueblos del Norte, siguiendo los principios comunes y los que son desemejantes, y entrando después en su comparación sobre la base del Fuero Juzgo con los de los francos, sajones y alemanes. El examen de las fórmulas de Rosiere, Marculfo, Goldast y otros que tanto ilustran esta parte de la legislación, puso término á la conferencia, á que asistió el distinguido jurisconsulto Sr. Arrazola, ministro de Gracia y Justicia y primer vicepresidente de la Academia.

En la lección quinta, que fué el complemento de la anterior, se ocupó el Sr. Balbin de los Concilios de Toledo y las obras de los Santos Padres de la Iglesia de España; insistió en considerar los Concilios de nuestro país como origen de muchas de nuestras instituciones seculares, y concluyó tratando de las instituciones políticas que predominaron hasta que se pronunció la decadencia y comenzó la ruina del imperio godo.

Los árabes, sus conquistas, artes y literatura fueron el objeto de la sexta explicación, que vino á ser un estudio de la legislación de aquel pueblo según el rito Malekita, usado en la Península, y de su influencia en el desarrollo de las ciencias, así como de la semejanza que se encuentra entre sus instituciones y algunas de las patrias.

La séptima conferencia, última de las que han tenido lugar, puede considerarse dividida en dos partes, la primera destinada á estudiar la condición y las artes de los mogárabes y mudejares, á la vez que las ocupaciones y destino de los judíos, y la segunda dedicada al estudio de la poesía popular, en que el Sr. Balbin hizo brillantes consideraciones acerca de nuestros poemas y romances antiguos, leyendo algunos de sus pasajes y presentándolos como inapreciables monumentos que contienen las más grandes figuras históricas de nuestra patria y son el reflejo de las costumbres y las constituciones de su época.

La escogida concurrencia que asiste á estos actos, los servicios que la Academia ha hecho en su esfera y la activa correspondencia que mantiene con las corporaciones científicas de Europa y América, son seguros indicios de

que el sistema de enseñanzas libres, tan generalizado en otros países, va aclimatándose en el nuestro, y de que con esta innovación ha de obtener la ciencia considerables ventajas.

Creyéndolo así nosotros, procuraremos dar en los siguientes números otra reseña de las conferencias de Heráldica y Costumbres de la Edad media de los Sres. Tró y Castellanos, y de las de Arqueología Sagrada del señor Pulido Espinosa.

LA INSTRUCCION PRIMARIA EN LA EXPOSICION DE PARÍS.

Aunque la parte de la Exposición, relativa á la enseñanza, no está todavía concluida, podemos dar ya algunas noticias acerca de su organización y de los objetos que contiene.

Sabido es que el palacio de la Exposición forma una inmensa elipse alrededor de la cual se desenvuelven siete galerías de desigual anchura y de una longitud creciente, como en un círculo cuando se va del centro á la circunferencia. Estas siete galerías, partiendo del patio central, donde se ha establecido un jardín con un paseo cubierto alrededor de él, son las siguientes:

Galería de la *Historia del trabajo*, que constituye una especie de museo retrospectivo, y presenta modelos del trabajo humano en los pasados siglos, y en las diversas épocas de la civilización. Esta galería, que es muy estrecha, no tiene número de orden, y es, por decirlo así, independiente de las demás.

1.ª Galería de *Bellas artes*, destinada á la exposición de obras de pintura, escultura y arquitectura.

2.ª Galería del *Material de las artes liberales* ó de industrias relativas á la instrucción y la cultura del espíritu: imprenta, librería, papeles, fabricación de instrumentos para las ciencias y las artes. En esta galería está comprendida la enseñanza.

3.ª Galería del *Mobiliario*, que comprende todo lo que hace relación á muebles y adornos de las personas y las habitaciones.

4.ª Galería del *Vestido*, destinada á la exposición de toda clase de telas de algodón, de hilo, de seda y demás que pueden servir para trajes, así como también á objetos confeccionados con estas telas.

5.ª Galería de las *Materias primeras y los productos naturales*, maderas, cereales, cáñamos, linos, lanas, sedas, carbones, mármoles, metales en bruto y labrados.

6.ª Galería de *Motores y máquinas*, aplicadas en todas las industrias. Esta galería, la más larga, porque es la más exterior, es al mismo tiempo la de mayor altura y la más ancha. Sin duda alguna es la más notable de todas, aunque pasa desapercibida para una gran parte del público, porque para apreciar todo su interés se requieren conocimientos especiales de que, por regla general, carecen los que visitan la Exposición.

Como hemos dicho, en la galería de las Artes liberales, entre la de Bellas artes y la del Mobiliario, y en la línea

que separa á Francia de los Países Bajos, es donde se han colocado las clases 89 y 90 destinadas á la enseñanza.

La clase 89 se refiere á la instrucción de los alumnos en las escuelas de primeras letras, y la 90 á la enseñanza de los adultos. De lamentar es esta separación de objetos que debieran constituir una sola clase, por la dificultad que presenta el establecer entre ellos una línea de demarcación, y en efecto, así lo reconoce en la nota que va al frente del catálogo de las dos clases, Mr. Charles Robert, secretario general del ministerio de Instrucción pública, á quien se debe la redacción de este documento.

«Si teóricamente, dice, pueden dividirse las instituciones de la enseñanza, no sucede lo mismo en la práctica. La educación del hombre es una obra única, que tiene sí diversos grados, pero que no se presta sin graves inconvenientes á variaciones de dirección, de métodos y de procedimientos. Así es que, al comenzar sus trabajos las dos clases, echaron ya de ver cuán difícil era determinar la comisión ó comité de que dependían ciertos expositores, cuyos productos interesaban lo mismo á las clases de adultos que á las escuelas de niños, y aun á todos los establecimientos de enseñanza.»

La organización de la Exposición demuestra todo el fundamento de las consideraciones anteriormente dichas, y pocas palabras bastarán para dar una idea de ella; porque, si bien no está aun terminada, se ha hecho lo suficiente para indicar el sistema que va á seguirse.

Las dos clases se han instalado á derecha é izquierda de la galería á que nos hemos referido. Pero, mientras la clase 90 ocupa en un lado dos salas comparativamente espaciales, la clase 89 no tiene en el lado opuesto más que un local, que viene á ser la mitad del exterior, dividido en tres pequeñas piezas. En estas tres piezas, donde se halla también la exposición de Argel, y una de cuyas paredes está ocupada enteramente por aparatos gimnásticos, que, según su naturaleza y su destino, figurarían mejor en la otra clase; en estas piezas, decimos, se ha reunido todo lo concerniente á la enseñanza y á la educación de cinco millones de niños, fijándose en las paredes exteriores la estantería ó biblioteca de las casas de comercio, dedicadas á la publicación de libros de enseñanza.

En una de las salas de la clase núm. 90 se colocarán las obras y documentos que emanan del ministerio de Instrucción pública, y que no se limitarán á la instrucción primaria ni á la de los adultos, sino que comprenderán todos los grados de la enseñanza y todo cuanto se relacione con aquel departamento.

El circuito de una de estas salas se destinará al material de la *segunda enseñanza especial*, que no se comprendió en el primitivo programa de la Comisión imperial, pero que se refiere en cierto modo á la instrucción primaria, puesto que la enseñanza á que últimamente se ha dado en Francia aquel nombre corresponde en parte á la que antes se llamaba enseñanza primaria superior. El límite entre una y otra apenas se ha fijado todavía, y es por lo tanto probable que entre el material asignado á

la primera se encuentren algunos objetos propios de las escuelas de primeras letras.

En la circunferencia de la otra sala, donde deben colocarse los trabajos de los alumnos, figurarán los dibujos ejecutados por los adultos en las clases especiales, y los de las escuelas elementales, que la sala 90 se ha apropiado sin razón alguna, atribuyéndolos todos á los pensionados. En esta misma sala estarán las labores hechas en las escuelas de niñas. Por último, las bibliotecas de las paredes exteriores en ambas salas contendrán los libros que los editores presentan como los más adecuados para las bibliotecas de los Ayuntamientos y las escuelas.

Se ve por esta rápida reseña que ha sido imposible realizar en la práctica la distinción que se quiso establecer entre las dos clases. El examen del catálogo hace resaltar esta imposibilidad, y por nuestra parte confesamos que, á pesar de nuestros esfuerzos, no hemos logrado darnos cuenta de los principios que se han tenido presentes en la clasificación adoptada. A continuación la reproducimos con el número de exponentes, para que sepan nuestros lectores qué es lo que puede interesarles más directamente en la Exposición universal, advirtiéndoles que seguimos el orden del catálogo, añadiendo solo alguna explicación, á fin de que se comprenda bien cuáles son los objetos que abraza cada título.

Clase 89.—221 expositores.

Imágenes.—Imágenes religiosas ó de otra clase para los niños; publicaciones ilustradas y cuadros para la enseñanza.—4 expositores.

Planos.—Planos de escuelas y establecimientos especiales.—Estos planos son independientes de los que comprenderá la exposición del ministerio.—7 expositores.

Geografía.—Cartas geográficas, murales, etc.; atlas, globos, aparatos astronómicos.—22 expositores.

Trabajos de aguja.—4 expositores, que sin razón alguna están separados de los otros de su clase.

Caligrafía.—Cuadros ejecutados por los maestros, métodos de escritura y trabajos de alumnos.—20 expositores.

Aritmética, sistema métrico, teneduría de libros.—Métodos de enseñanza, cuadros, máquinas, aparatos y colecciones.—17 expositores.

Ciegos.—Material y procedimientos para la enseñanza, trabajos de los alumnos.—5 expositores.

Sordo-mudos.—Métodos, libros y procedimientos de enseñanza.—Objetos fabricados por los alumnos.—8 expositores.

Material.—Aparatos y mecanismos para la enseñanza del cálculo, de la lectura, escritura, etc.—9 expositores.

Gimnasia.—Aparatos y modelos gimnásticos.—6 expositores.

Librería.—Libros clásicos, libros para la educación, expuestos por autores y editores.—32 expositores.

Papelería.—Cuadernos de escritura y de otras clases, objetos de escritorio y material de escuelas.—11 expositores.

Música.—Métodos y cuadros para la enseñanza de la música; máquinas y aparatos.—45 expositores.

Dibujos de los alumnos.—Carteles, dibujos, planas y escritos hechos en las escuelas de niños.—11 escuelas.

Documentos.—8 expositores, de los cuales muchos presentan exposiciones colectivas, y entre ellas las del ministerio de Instrucción pública.

Clase 90.—381 expositores.

Instrucción religiosa.—Cultos católico, protestante, judaico y mahometano.—38 expositores.—No se comprende la razón de este epígrafe, cuando apenas hay objetos relativos á la enseñanza religiosa, propiamente dicha, y en cambio están colocados bajo el mismo título documentos y cuadros estadísticos del ministerio de Instrucción pública, y aun algunos trabajos de los alumnos.

Bibliotecas populares.—Estatutos de varias sociedades, catálogos, memorias, publicaciones, etc.—21 expositores.

Material para bibliotecas.—Planos, modelos, catálogos.—4 expositores.

Bibliotecas populares.—Libros y publicaciones periódicas, que los autores ó editores exponen como propios de estos establecimientos.—32 expositores.

Arte de la enseñanza.—Libros y memorias referentes á la educación y la organización de la instrucción pública.—16 expositores.

Biblioteca clásica de la segunda enseñanza.—Bajo este título se han reunido obras muy diversas y pertenecientes á la enseñanza de todas clases.—30 expositores.

Bibliotecas especiales, agrícola, industrial, tecnológica, del comercio y de la economía política, del soldado, del marino, etc.—69 expositores.

Libros varios.—39 expositores.—Comprende gran número de obras sobre todos los ramos de la enseñanza.

Trabajos de los alumnos de dibujo, en las escuelas de primeras letras, clases de adultos, escuelas especiales de dibujo, etc.—52 expositores.

Trabajos varios y colecciones, ejecutados por alumnos de diversos establecimientos.—25 expositores.

Asociaciones y trabajos diversos.—Planos, programas, memorias y publicaciones procedentes de varias sociedades.—56 expositores.

Después de esta larga enumeración, en que hemos procurado introducir mayor orden del que hay en el catálogo, nuestros lectores comprenderán lo difícil que es dar una idea exacta de lo que contienen las clases 89 y 90 de la Exposición. Sin embargo, trataremos de presentar en otro número una clasificación más conveniente y más apropiada para que los maestros de primeras letras conozcan lo que puede interesarles en ese gran certamen que se verifica al otro lado de los Pirineos.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

HISTORIA DE UN BOCADO DE PAN, por Juan Macé. Comprende cuarenta cartas. La primera sirve de introducción á la obra, y las restantes, divididas en dos partes, tratan de las materias siguientes:

Primera parte.—El hombre.—La mano.—De la lengua.—Los dientes.—Detrás de la boca.—Del estómago.—El tubo

intestinal.—Del hígado.—Del quilo.—Del corazón.—Las arterias.—De la nutrición de los órganos.—Los órganos.—La sangre arterial, la sangre venosa.—La presión atmosférica.—Modo de funcionar los pulmones.—Del carbono y del oxígeno.—Combustión.—Del calor animal.—Acción de la sangre sobre los órganos.—El trabajo de los órganos.—El ácido carbónico.—Alimentos de nutrición.—Composición de la sangre.

Segunda parte.—Los animales.—Clasificación de los animales.—Los mamíferos.—Las aves.—Los reptiles.—De los peces.—Los insectos.—Los crustáceos y los moluscos.—Los gusanos y los zoófitos.—La nutrición de las plantas.

La *Historia de un bocado de pan* es un tratado popular de fisiología animal y vegetal. Su autor, Mr. Macé, ya conocido y admirado en toda Europa como principal fundador de una sociedad filantrópica para propagar la instrucción en las clases menesterosas de Francia, sociedad que ha acometido la empresa de dotar á cada municipio de una biblioteca popular, ha prestado un nuevo servicio á la ciencia y á la civilización con este precioso libro, en que, siguiendo siempre su propósito de vulgarizar los conocimientos útiles, ha puesto al alcance de todo el mundo los secretos de la vida interior de los seres organizados. La doctrina es pura y abundante, la exposición clara y metódica, el estilo sencillo y llano, como propio de la forma epistolar, la más adecuada, sin duda alguna, á la índole de la obra. ¡Lástima que el traductor no haya procurado españolizarla, evitando algunas incorrecciones de lenguaje, y sobre todo ciertos giros no muy castizos que se han deslizado de su pluma! De todos modos, la *Historia de un bocado de pan*, si de escasa importancia para los naturalistas, será siempre leída con interés y consultada con fruto por todas las personas discretas. (Véase el anuncio en la sección correspondiente.)

DICCIONARIO ANALÍTICO de todas las palabras castellanas que pueden tener en la oración diferente significado, por D. Félix Masip y Mollá, maestro de la escuela pública de niños de Chesté. Este libro puede considerarse á la vez como una colección de sinónimos, y como un tratado práctico de análisis y de sintaxis gramaticales. Lo juzgamos utilísimo para la enseñanza de la gramática en las escuelas, y aun creemos que podrá ser consultado con fruto por todo el que quiera escribir y hablar la hermosa lengua castellana con toda corrección y propiedad. El estilo es sencillo, como conviene á una obra didáctica; la doctrina pura, y explicada con ejemplos, que la hacen más clara y comprensible. Felicitamos al Sr. Mollá por este trabajo que revela sus buenos conocimientos filológicos y sus excelentes dotes para el magisterio de primeras letras. (Véase el anuncio inserto en la sección correspondiente.)

DICCIONARIO MANUAL de voces de duda ó ortografía en la lengua castellana, conteniendo las reglas que se infringen más comunmente, y preceptos para hablar con propiedad y escribir con corrección, compuesto y ordenado al alcance de todos. Comprende las materias siguientes:

Introducción.—H.—H (inicial)—H (en medio de dicción).—J.—J (inicial)—J (en medio de dicción).—J (en tiempos de verbos irregulares).—K.—K (inicial).—K (en medio de dicción).—V.—V (inicial).—V (en medio de dicción).—V (en

tiempos de verbos irregulares.)—Nota acerca de la W.—X.—X (en medio de dicción).—Y.—Y (inicial).—Y (en medio de dicción).—Y (en tiempos de verbos irregulares).—Z.—Z (inicial).—Z (en medio de dicción.) Apéndice.—Reglas de ortografía.—Duplicación de las letras.—Frases y locuciones viciosas.

De la misma índole que la anterior, aunque menos didáctica y todavía más popular, es la presente obra. Su autor, ha hecho con ella un verdadero servicio á la lengua castellana, la cual no se verá ya expuesta á las graves ofensas que las personas ajenas á las letras le infieren diariamente en sus escritos, si éstas se toman la molestia de consultar el *Diccionario ortográfico* en cualquier duda. (Véase el anuncio en la sección correspondiente.)

SECCION DE VARIEDADES.

Circunstancias ajenas á nuestra voluntad, nos impiden por ahora la sección histórica que habíamos ofrecido. En su lugar colocamos esta de *Variaciones*, que contendrá noticias y trabajos de amena literatura.

La Academia de arqueología de Bélgica ha resuelto, en sesión de 17 de febrero, que el congreso arqueológico internacional, que no pudo celebrarse el año anterior, tenga lugar en el corriente año de 1867. La comisión organizadora, de acuerdo con la administrativa, fijará el día de la apertura.

El Senado francés ha aprobado sin debate, y por unanimidad, el proyecto de ley concediendo una recompensa nacional al poeta Lamartine.

La suscripción que se ha abierto en Francia para proporcionar recursos á los maestros que visiten la Exposición universal, asciende ya á 33,174 frs. 59 cént. Agréguese á esta suma los servicios especiales ofrecidos por los particulares y las empresas, en particular las de los ferro-carriles, y las subvenciones votadas por los municipios, y desde luego puede asegurarse que el número de maestros franceses que visiten la Exposición será bastante crecido. Además parece que se ha determinado por la comisión organizadora que por los comprofesores de cada cantón se elija un maestro con dicho fin, al cual se le señala desde luego la suma que ha de percibir, según el departamento á que corresponda.

—El *Progreso* de Lyon publica una carta de un químico marsellés en que habla de haber descubierto un fuego gregoriano, ante el cual serian inútiles todos los fusiles de aguja inventados y por inventar. El inventor asegura que á una distancia de 1.000 metros puede envolver un ejército de 1.000 hombres en un mar de llamas, en menos de cinco minutos: una plaza sitiada, la puede quemar en pocos minutos. Lo mismo puede hacer con un buque. Si el anuncio del químico marsellés fuese cierto, la guerra sería imposible.

—La *Sociedad de los amigos de las Artes*, establecida en Burdeos, y que dedica anualmente 70.000 francos á la adquisición de obras artísticas, ha habido en aquella ciudad una exposición que, según nuestras noticias, será más importante todavía que las que en años anteriores ha celebrado la ilustrada sociedad bordelesa.

SECCION EDITORIAL.

CORRESPONDENCIA.

Sr. D. V. E. I. y P.—De E., provincia de Soria.—Queda usted suscrito por un trimestre al periódico, confiando en que se servirá abonar el importe de su suscripción lo más pronto posible.—También se ha hecho su encargo, á pesar de no haberse Vd. abonado á la Agencia.—El Sr. D. G. del V. no ha remitido los libritos que Vd. reclama por haberse agotado la edición. Puede Vd. disponer de los sellos que le envió.

Sr. D. F. T.—De Salamanca.—Recibidos los sellos y suscrito por medio año.

Sr. D. A. L.—De Cartagena.—Suscrita la Escuela por tiempo indefinido; se le carga á Vd. en cuenta la suscripción de medio año.

Sr. D. A. Q. y P.—De M., provincia de Zamora.—Se le remite el número, esperando se sirva abonar el importe del semestre.

Sr. D. E. A. M.—De C., provincia de Valladolid.—Suscrito por un año, esperando la libranza que ofrece.

Sr. D. M. P.—De Q., provincia de Zamora.—Suscrito por tres meses, confiando en que se servirá remitirnos lo más pronto posible el importe de la suscripción.—Sobre los demás extremos de su carta, se habla ya en la sección orgánica.

Sr. D. P. de O. y I.—De Avila.—Ya se le ha contestado por el correo.

Sr. D. M. R. de H.—De Córdoba.—Ya habrá Vd. recibido carta de nuestro director.

Sr. D. P. B.—De H., provincia de Guadalajara.—Suscrito por un año, confiando en que se servirá abonar el importe lo más pronto posible.

Sr. D. J. R.—De M., provincia de Salamanca.—Id. id. id.

Sr. D. F. M.—De Ch., provincia de Valencia.—Recibido su libro, se anuncia y se hace la crítica en las secciones correspondientes.—Esta administración no se encarga de la venta de obras.

Sr. D. J. de S.—De S., provincia de Segovia.—Suscrito por tres meses, confiando en que se servirá Vd. abonar el importe lo más pronto posible.

Sr. D. V. A.—De A., provincia de Albacete.—Id. id. id.

Sr. D. J. A.—De Valencia.—Suscrito por un año y se atenderán sus indicaciones.

AGENCIA.

Sr. D. Y. R. y D.—De Cádiz.—Recibido el importe de la suscripción.—El asunto de Vd. se halla al despacho; estaremos á la mira.

Director y Editor responsable, D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ

MADRID.—1867.

IMPRENTA DE R. LABAJOS, CALLE DE LA CABEZA, NÚM. 27.

ANUNCIOS.

Los librerías, editores y autores de obras que remitan á esta redacción un ejemplar, tendrán derecho á que se anuncien gratuitamente, por una sola vez, en el mismo número donde se publique el índice y el exámen crítico de ellas.

OBRAS DE D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ.

La España y la Inglaterra agrícolas. Memoria sobre la Exposición universal de la industria, celebrada en Londres en 1862.—Segunda edición.—Un cuaderno en 8.º, 4 rs.

Elementos del derecho mercantil de España. Obra adoptada de texto por el Consejo de Instrucción pública.—Un tomo en 8.º francés, de 300 páginas, 8 rs.

Curso de Geografía y Estadística industrial y comercial.

Véndense las tres primeras en la librería de La Publicidad, Guijarro, Editor, calle de Preciados.

Obra adoptada de texto en varias escuelas.—Segunda edición, notablemente corregida y aumentada.—Un tomo en 4.º español, de 400 páginas, 20 rs.

Filosofía del interés personal. Tratado didáctico de Economía política, obra adoptada de texto por el Consejo de Instrucción pública.—Un tomo en 4.º, de 600 páginas, 30 reales.

Pasaje de Matheu, y la última en la librería de D. Miguel

DICCIONARIO MANUAL

DE VOCES DE DUDOSA ORTOGRAFÍA

EN LA LENGUA CASTELLANA,

COMPUESTO Y ORDENADO AL ALCANCE DE TODOS.

Se vende á 5 rs. en Madrid y 6 en provincias, en las principales librerías.
Por docenas, á 4 y 5 rs. respectivamente.

HISTORIA DE UN BOCADO DE PAN,

cartas á una niña

SOBRE LA VIDA DEL HOMBRE Y DE LOS ANIMALES, escritas en francés por Juan Macé y traducidas por Diodoro Tejada.

Precio 14 rs.—Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo, núm. 2, Madrid.

DICCIONARIO ANALÍTICO

DE TODAS LAS PALABRAS CASTELLANAS QUE PUEDEN TENER EN LA ORACION DIFERENTE SIGNIFICADO, POR D. FELIX MASIP Y MOLLA.

Un tomo en 16.º, de 350 páginas.
Precio, 10 rs., que pueden remitirse en libranzas ó sellos de franqueo.

Véndose en los puntos siguientes: Barcelona, D. Juan Bastinos é hijo; Valencia, D. Juan Mariña y Sanz; Cheste, en casa del autor.